



**DIRECCIÓN ACADÉMICA**  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

# POLÍTICAS DE ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS



Contenido

|   |   |
|---|---|
| 1. Introducción .....                               | 3 |
| 2. Recursos Educativos Abiertos (REA) - UNACH ..... | 3 |
| 3. Directrices para Personal Académico.....         | 4 |
| 4. Directrices para Estudiantes.....                | 4 |
| PROCESO REA.....                                    | 5 |



## 1. Introducción

Los recursos educativos de libre acceso son materiales de enseñanza, aprendizaje e investigación que se encuentran en el dominio público o que han sido publicados con una licencia de propiedad intelectual que permite su utilización, adaptación y distribución gratuita.

Los Recursos Educativos Abiertos o REA, están constituidos por documentos o material multimedia cuyos fines tienen relación con la educación, con la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la investigación. Su principal característica es la de estar plenamente disponible para ser usado por educadores y estudiantes, sin la necesidad de pagar regalías o derechos de licencia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define a los REA como: "La provisión de recursos educativos abiertos, habilitados por las tecnologías de la información y la comunicación, para la consulta, uso y adaptación por una comunidad de usuarios con fines no comerciales"

Las presentes directrices esbozan cuestiones claves y formulan propuestas para la integración de los REA en la Universidad Nacional de Chimborazo. Su propósito es estimular a los tomadores de decisiones de la UNACH a invertir en la producción, adaptación y utilización sistemáticas de los REA e integrarlos al contexto cotidiano de la educación superior con la finalidad de mejorar la calidad de los planes de estudio y la enseñanza, además de reducir costos.

## 2. Recursos Educativos Abiertos (REA) - UNACH

La UNESCO sostiene que el acceso universal a la educación de gran calidad es esencial para la construcción de la paz, el desarrollo sostenible de la sociedad y la economía y el diálogo intercultural. Los REA proporcionan una oportunidad estratégica para mejorar la calidad de la educación y para facilitar el diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el aumento de capacidades.



En este contexto, se sugiere:

- Adquisición y adaptación de material de alta calidad de aprendizaje.
- Fomentar una juiciosa selección y adaptación de los REA existentes, así como el desarrollo de nuevos materiales cuando sea necesario.
- Promover la publicación de materiales educativos en forma de REA dentro de los protocolos institucionales.
- Incentivar a los alumnos a que publiquen sus obras (con la orientación del personal académico y dentro de los protocolos institucionales) bajo una licencia abierta en forma de REA.
- Asegurar el acceso a las TIC's al personal y a los estudiantes.
- Desarrollar políticas institucionales y prácticas para almacenar y acceder a los REA.
- Revisar periódicamente las prácticas institucionales de REA.

### **3. Directrices para Personal Académico**

Los miembros del personal académico son vitales para garantizar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje ofrecidos a los estudiantes.

En este contexto, se sugiere al personal académico en las instituciones de educación superior:

- Desarrollar la capacidad de evaluar REA.
- Considerar la posibilidad de publicar REA.
- Proporcionar comentarios sobre los REA existentes y datos sobre su uso.

### **4. Directrices para Estudiantes**

El estudiante se identifica por ser interactivo, crítico, espontáneo, es por ello que su rol en el aula, no es de un simple espectador sino de un estudiante activo y decidido.

En este contexto, se sugiere a los estudiantes:

- Conocer y utilizar los REA los cuales servirán de apoyo en el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Publicar de sus obras de investigación bajo la orientación del personal académico bajo una licencia abierta.





## PROCESO REA

Para el proceso se considera lo siguiente:

- La Coordinación de Gestión de Biblioteca socializará a la comunidad universitaria sobre lo que es un Recurso Educativo Abierto
- Cada Unidad Académica se encargará de buscar y seleccionar repositorios de Recursos Educativos Abiertos
- La Comisión de Carrera validará cada REA, acatando las políticas establecidas por cada uno de los repositorios
- El Director/a de Carrera remitirá a la Coordinación de Gestión de Biblioteca el listado de repositorios que serán considerados como fuente de consulta para los estudiantes.
- La Coordinación de Gestión de Biblioteca distribuirá los REA por área de conocimiento y por carrera
- La Coordinación de Gestión de Biblioteca remitirá a Coordinación de Comunicación Institucional para para la publicación en el sitio web de la institución
- La Coordinación de Gestión de Biblioteca socializará a la Comunidad Universitaria el acceso a los recursos educativos abiertos en la página web institucional
- La Unidad Académica verificará la disponibilidad del REA y actualizará los repositorios cada período académico

Ing. Danny Velasco Silva

**Director Académico**

